



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y la Gerencia Regional Norte de ANSeS, instalen oficinas del organismo nacional en puntos estratégicos de la provincia de Salta.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto surge ante la necesidad planteada por la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en la Declaración N°257/2024, en donde se requiere la instalación de oficinas de la ANSeS en diferentes puntos de la región.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) constituye un organismo clave para la vida diaria de los ciudadanos de la República Argentina, ya que tiene a su cargo la administración de las prestaciones y servicios correspondientes a la seguridad social en el país. Esta institución descentralizada, desempeña una función primordial en la implementación de políticas públicas que permiten garantizar la protección y asistencia social, facilitando el acceso a derechos fundamentales para la población.

En la actualidad, las actividades y prestaciones de ANSeS revisten una importancia central para el desarrollo de la ciudadanía, ya que incluyen el pago de prestaciones como asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo y el acceso a programas de gas domiciliario, entre otros subsidios. La demanda de estos servicios sociales, así como la expansión de las actividades del organismo, evidencia la necesidad de ampliar y descentralizar su presencia en diversas jurisdicciones del país.

La provincia de Salta, ubicada en el norte argentino está conformada por un territorio amplio y variado que presenta desafíos significativos en términos de acceso a los servicios de administración pública. La extensión territorial y la dispersión de su población hacen imperiosa la instalación de nuevas oficinas de ANSeS en puntos estratégicos que permitan garantizar un acceso efectivo y equitativo a los servicios de la seguridad social para toda la ciudadanía.

En la actualidad la centralización de las oficinas solo en 11 localidades, genera dificultades para los habitantes de regiones más alejadas o



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

rurales, quienes deben afrontar traslados considerables para realizar trámites esenciales, lo que conlleva costos adicionales y barreras para el ejercicio pleno de sus derechos.

Por consiguiente, resulta pertinente que el Poder Ejecutivo y la gerencia de ANSeS a que, en el marco de sus competencias, dispongan la apertura de nuevas oficinas de atención en aquellos departamentos de la Provincia de Salta que, por sus características demográficas, presenten mayores necesidades en función de su densidad poblacional, extensión territorial y características socioeconómicas.

Así también la solicitud radica en la necesidad de brindar un servicio estatal más cercano y eficiente, que esté acorde con la realidad territorial de la provincia y que permita asegurar el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía, tal como lo establece la Constitución Nacional en su artículo 14 bis, en el que se consagran los derechos de la seguridad social.

Por lo tanto, es una responsabilidad del Estado velar por la accesibilidad y la calidad de los servicios que presta, garantizando que ninguna persona quede excluida del acceso a beneficios fundamentales debido a cuestiones de distancia o falta de infraestructura pública adecuada.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti

Diputada Nacional